

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO TURÍSTICO E IMPLEMENTACIÓN DIGITAL DE LA CALZADA ROMANA DEL PIRINEO”. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU**

**2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

**TIPO DE CONTRATACIÓN:**

Contrato de Servicios.

**PROCEDIMIENTO:**

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

**ORGANO DE CONTRATACIÓN:**

Órgano de Decisión de la asociación Cederna Garalur

**UNIDAD GESTORA:**

Dirección-Gerencia de la asociación Cederna Garalur

En Ansoáin/Antsoain, Navarra, a veintres de diciembre de 2025.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 8.40 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por, D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur y en representación de presidencia, D<sup>a</sup> Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística Sakana-Plazaola-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur como vocales técnicos de la Mesa; D<sup>a</sup>. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y D<sup>a</sup>. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

**Antecedentes:**

La Mesa de Contratación se reunió en fecha uno de septiembre de 2025 y realizó las actuaciones siguientes:

Procedió a la apertura del sobre A de “documentación administrativa” y, comprobó que presentaron ofertas las siguientes entidades/personas:

SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI con CIF G20059135, y domicilio en Zorroagaina 11, C.P. 20014, Donostia/San Sebastian, teléfono 943466142, correo electrónico ldoman@aranzadi.eus

INNOTUR CONSULTORÍA E INNOVACIÓN S.L., con CIF B44591923, y domicilio en Calle de Manipa 87, portal 5, 1 B, 28027, Madrid, teléfono 692439519, dirección de correo electrónico [innotur@innotur.es](mailto:innotur@innotur.es)

Tras analizar la documentación aportada por las entidades licitadoras, se acordó finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de todas las ofertas presentadas.

Una vez la Mesa analizó la documentación complementaria aportada por ambas entidades, acuerda la admisión de las ofertas presentadas por SEEKETING S.L. y DINYCON SISTEMAS S.L., procediéndose a la apertura del Sobre B, correspondiente a la "documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas".

Una vez extraída la documentación presentada, remitió la misma a una empresa externa para que procedieran a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras, que tendrían carácter provisional.

La empresa **A LANZADA Soc. Cooperativa Galega** realiza la valoración de las memorias, otorgando una puntuación por apartado y redactando un informe de valoración.

En fecha de veintitrés de diciembre de 2025 los/as vocales/as técnicos han elaborado el cuadro/informe de valoración y han remitido el mismo al resto de las personas miembros de la Mesa.

### Acuerdos de la Mesa

Tras exponer, revisar y confirmar los resultados del informe, los y las miembros de la Mesa RATIFICAN su contenido y lo dan por válido.

Dicho informe concluye en la siguiente **TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN:**

**Tabla resumen de valoración**

| Criterios de adjudicación                                                                                                                                                                                                       | Puntuación máxima | SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI | INNOTUR CONSULTORÍA E INNOVACIÓN S.L. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Descripción de los trabajos, Descripción de las características, circunstancias y contenido de la Calzada Romana y metodología y organización de los trabajos                                                                   | 40 puntos         | 32                            | 33                                    |
| Actuaciones, estructura de los trabajos a desarrollar (se valorará la descripción de los plazos de ejecución de cada fase, actividad o tarea y la coherencia de la organización y ciclo lógico de dichas actividades y tareas): | 5 puntos          | 4                             | 4,5                                   |
| Mejoras de la propuesta (se valorará la mejora de la propuesta respecto a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas)                                                                                                | 5 puntos          | 3                             | 4                                     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                    | <b>50 puntos</b>  | <b>39</b>                     | <b>41,5</b>                           |

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda fijar el día **23 de diciembre a las 13:00 horas** para el acto de apertura y posterior valoración del Sobre C de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, el Director Gerente, sustituyendo a la Presidencia, da por terminada la reunión, y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación la presente acta, la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidenta.

Vocales.

Vocal secretaria.